

EXPTE. D- 4482 / 22 - 23



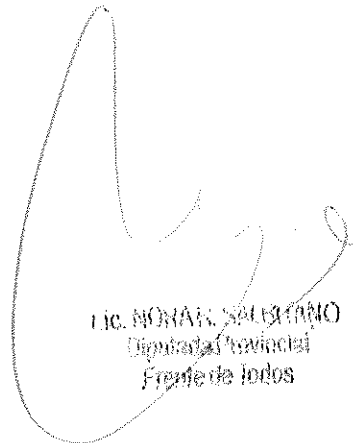
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

**DECLARA**

De interés legislativo el trabajo que realiza "El Archivo Literario" al aporte cultural e histórico al Partido de Chivilcoy durante sus 38 años de existencia a cargo de Carlos Armando Costanzo.



Lic. NONAK SALESIANO  
Diputado Provincial  
Frente de todos



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El 18 de octubre de 1984, a través de la ordenanza N° 1972 del Honorable Concejo Deliberante, bajo el gobierno municipal del Dr. Carlos Francisco Dellepiane, siendo secretario de la comuna, el señor Carlos Alberto Ayarza, por una iniciativa del procurador Carlos Armando Costanzo, su Director-Organizador, se creó el Archivo Literario Municipal.

Con posterioridad, Carlos Armando Costanzo, fue designado titular de dicho repositorio, mediante un sistema de concurso público, de oposición, títulos y antecedentes, de acuerdo con lo expresamente establecido, por el artículo 2º, de la citada ordenanza 1972.

El archivo Literario, nació desde un punto cero y de la nada, y hoy cuenta, con un amplio y rico patrimonio bibliográfico, histórico y documental. Comenzó funcionando, en una pequeña sala del Museo Municipal de Artes Plásticas "Pompeo Boggio"; entre los años 1996 y 2011, estuvo situado, en el inmueble de la Avenida Villarino N° 28, junto a otras dependencias y reparticiones de la comuna, y en la actualidad, se halla, nuevamente, en las instalaciones del Museo Municipal de artes Plásticas "Pompeo Boggio", en la calle Bolívar N° 319.

Junto al procurador Carlos Armando Costanzo, se desempeña, en calidad de secretario técnico, el Máster en P.C. e Informática, Germán Carlos Nicolini.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por la red de internet, pueden consultarse, el Archivo Literario, que tienen el propósito, de fomentar y promover, la constante difusión y el conocimiento del pasado lugareño, la memoria ciudadana y la historia de Chivilcoy.

El procurador Carlos Armando Costanzo, ha subrayado que el lema del Archivo señala: "Servir a Chivilcoy y a la comunidad, rescatando, conservando y difundiendo su pasado lugareño, y conformando una acervo, trascendente y perdurable, que se prolonga en el tiempo, mantiene viva la memoria ciudadana y, permanece y queda para siempre".

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



LIC. NORA K. SALBITANO  
Diputada Provincial  
Frente de todos